



# BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CUARTA EDICIÓN DEL CONCURSO DE MONÓLOGOS CIENTÍFICOS

## “SOLO DE CIENCIA ECUADOR”

Organiza:



Ministerio de Educación,  
Deporte y Cultura

OEI



Una idea de:



Con el apoyo de:



## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES .....	1
2. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y OBJETIVO .....	1
3. PARTICIPACIÓN.....	2
4. PRESENTACIÓN Y PLAZO.....	3
5. FASES DEL CONCURSO.....	3
6. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN .....	4
7. PREMIACIÓN .....	6
8. OBLIGACIONES .....	6
9. AUTORÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	7
10. ACEPTACIÓN .....	8
11. PROTECCIÓN DE DATOS .....	8
12. DISPOSICIONES FINALES .....	9
13. CRONOGRAMA.....	9
FORMATO 1.....	10
FORMATO 2.....	11

## 1. ANTECEDENTES

En julio de 2022, la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO en Quito con concurrencia para Bolivia, Colombia y Venezuela, presentó a la entonces Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, el proyecto “FameLab”, desarrollado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología – FECYT. Este proyecto centra su principal atención en el fortalecimiento de formación a las personas que trabajan en ciencia para difundir sus investigaciones o trabajo a la sociedad, así como, para acercar a la ciencia a los entornos poco habituales de divulgación.

La principal actividad del proyecto es la creación de un certamen de divulgación científica que consiste en la presentación de monólogos de ciencia por parte de un sinnúmero de participantes provenientes de universidades, institutos de investigación, institutos técnicos, redes de investigación, Hubs, entre otros.

La Subsecretaría de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología determinó la pertinencia de implementar este proyecto en Ecuador con el apoyo de la UNESCO, lanzando la primera edición de Solo de Ciencia Ecuador en 2023, en coorganización con la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL, mediante su proyecto ESPOL Divulga. La segunda edición se realizó en 2024, con el Instituto Superior Tecnológico España – ISTE como coorganizador, y la tercera edición en 2025, con la Universidad Católica de Cuenca - UCACUE.

Cabe señalar que, en 2025 Ecuador fue sede de la tercera final iberoamericana del concurso, recibiendo a representantes de Perú, España, Costa Rica y Chile.

En 2026, Ecuador participa en la cuarta edición de Solo de Ciencia, mediante el lanzamiento de la presente convocatoria, promoviendo la divulgación científica y el reconocimiento al mejor monologuista científico ecuatoriano. Para esta edición, el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura – MINEDEC en conjunto con la Escuela Politécnica Nacional y la Organización de Estados Iberoamericanos y con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, ponen en marcha la cuarta edición de “Solo de Ciencia Ecuador”.

## 2. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y OBJETIVO

Un monólogo científico es un formato artístico e innovador que busca transmitir conocimientos y de manera amena, usando un lenguaje accesible en un escenario; para lo cual se requiere dominio del tema y habilidades básicas de oratoria.

**Solo de Ciencia (SdC)** es un certamen iberoamericano cuyo objetivo es fomentar la comunicación de la ciencia en español, estimulando a profesionales y estudiantes en ciencia y tecnología a participar activamente en la divulgación en escenarios mediante monólogos.

**SdC** es una idea de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, que está diseñada para inspirar y motivar a los que se dedican a la ciencia y la tecnología a participar activamente en la divulgación de sus áreas de trabajo a través de monólogos científicos, en contacto directo con el público.

La edición ecuatoriana, objeto de estas bases, se celebra por cuarta vez en el país, con el objetivo de identificar, formar y dar a conocer nuevos talentos en divulgación científica. El/la ganador/a de la edición nacional representará a Ecuador en la final iberoamericana, junto con los ganadores de demás países participantes.

### 3. PARTICIPACIÓN

#### 3.1 Requisitos

Podrá participar en el concurso cualquier persona que cumpla con los siguientes requisitos obligatorios:

- Debe tener nacionalidad ecuatoriana.
- Ser mayor de edad.
- Que tenga al menos título de tercer nivel registrado en el MINEDEC.
- Presentar el formato 1: "Autoría de datos", llenado y firmado.

#### 3.2 ¿Cómo postular?

La participación en Solo de Ciencia Ecuador se realizará a través de la grabación de un vídeo en el que el participante deberá interpretar un monólogo en castellano que tenga como base un tema científico y/o tecnológico, y cumpla con las siguientes características:

- Duración máxima de tres (3) minutos.
- La grabación podrá realizarse en cualquiera de los siguientes formatos: .MP4, .AVI, .MPG, .MOV, .FLV, .WMV
- No podrá superar los 75 megabytes de tamaño.
- No podrá ir acompañado de edición ni de efectos especiales y no se podrán utilizar presentaciones tipo PowerPoint u otros dispositivos electrónicos.
- Se hará un uso limitado de materiales de apoyo portátiles, por lo que los participantes no dispondrán de tiempo extra para el montaje y desmontaje de los materiales auxiliares.

#### 3.3 Acción afirmativa (requisito opcional)

Si el/la postulante pertenece a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana, se le otorgará un punto adicional en la etapa de preselección, para lo cual es necesario presentar el certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

#### 3.4 Consideraciones

- Se excluye la participación en el concurso a profesionales de los medios de comunicación o de las artes escénicas.
- Se admitirá solamente una postulación por persona.
- El monólogo presentado tendrá que ser inédito por lo que no podrá haber sido difundido previamente por ningún medio, ya sea en eventos presenciales o en Internet.

#### 4. PRESENTACIÓN Y PLAZO

Los formatos completos con la información requerida se deberán registrar en el siguiente link:  
<https://siau.senescyt.gob.ec/solo-de-ciencia-ecuador/>

Cada participante deberá adjuntar en el sistema web de participación el material audiovisual (video) que se presenta al concurso, conforme a los requisitos establecidos en el apartado tercero de las presentes bases. El video debe ser cargado a través de un enlace de Google Drive.

El plazo de presentación de candidaturas se iniciará el 09 de junio de 2026 y concluirá el 05 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

#### 5. FASES DEL CONCURSO

El concurso nacional se compone de las siguientes fases:

##### 5.1 Participación y preselección

Tras el periodo de recepción de los videos, el equipo técnico del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura verificará el cumplimiento de requisitos y, en cualquier momento, podrá comprobar la veracidad de la información presentada en la presente fase. Las postulaciones que no cumplan con estos requisitos y no cuenten con todos los formatos descritos serán descalificadas. Se podrá solicitar a los proponentes la entrega de información complementaria por una sola vez; la misma que debe ser entregada en el plazo de 24 horas a partir de la solicitud.

A las postulaciones que cumplan con todos los requisitos obligatorios se les otorgará un punto, el cual sumará a la calificación de la preselección correspondiente a esta fase.

La fase de preselección será calificada sobre 19 puntos y en ésta se escogerán los monólogos mejor puntuados con el apoyo de actores vinculados a divulgación científica, considerando, de ser el caso, la acción afirmativa (requisito opcional) detallada en el punto 3.3. En esta preselección se valorará el contenido divulgativo, rigor científico y comunicación verbal y no verbal de las postulaciones.

En caso de no presentarse postulaciones o que las mismas no pasen la primera fase, los organizadores del concurso nacional definirán si se amplía el plazo de postulación o se declara desierta la convocatoria, para lo cual el MINEDEC realizará un comunicado oficial.

El MINEDEC notificará los resultados de la primera fase mediante correo electrónico a todos los postulantes.

##### 5.2 Primera capacitación

En esta fase, tendrá lugar un encuentro virtual o presencial de carácter formativo, de obligada asistencia. Dirigida a los semifinalistas preseleccionados. En esta jornada se prepararán los monólogos y se realizarán actividades de perfeccionamiento de las técnicas de expresión y preparación de guion para la semifinal.

### 5.3 Semifinal

La semifinal consistirá en un evento durante el cual el Comité de Evaluación y Selección seleccionará un máximo de cinco (5) finalistas que pasarán a la siguiente fase: Final nacional. El evento es presencial y de carácter obligatorio, por lo que los/las participantes deberán viajar a la ciudad donde se realizará el evento de la fase semifinal, de acuerdo con el día y la hora en la que sean convocados.

### 5.4 Segunda capacitación

En esta fase, tendrá lugar un encuentro virtual o presencial de carácter formativo. Dirigida a los cinco (5) finalistas seleccionados en la semifinal. En esta jornada, de obligada asistencia, se prepararán los monólogos y se realizarán actividades de perfeccionamiento de las técnicas de expresión y preparación de guion para la final nacional.

### 5.5 Final nacional

Consistirá en un evento público presencial, en el cual los cinco (5) finalistas presentarán su monólogo de la misma temática con la retroalimentación recibida en las fases preliminares. Este monólogo también tendrá una duración máxima de tres (3) minutos.

En este evento estará presente el Comité de Evaluación y Selección, mismo que tras la presentación de los monólogos, seleccionará a el/la ganador/a en la final nacional.

### 5.6 Final iberoamericana

En noviembre de 2026 tendrá lugar en Costa Rica la final iberoamericana, en la que competirán representantes de todos los países que participen en la cuarta edición de Solo de Ciencia.

Los y las participantes tendrán la obligación de asistir a los eventos realizados en cada fase para poder continuar en el certamen.

Todos los cambios en los monólogos deberán ser consensuados y validados previamente con los organizadores del concurso.

## 6. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Para la evaluación de los monólogos se conformará el Comité de Evaluación y Selección, el cual participará en la semifinal y en la final nacional del concurso.

### 6.1 Conformación

El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por cinco (5) miembros distribuidos de la siguiente manera:

- un (1) delegado técnico o experto de una red de conocimiento en el área de divulgación científica registrada ante el MINEDEC;

- un (1) experto en el desarrollo de artes escénicas; y,
- tres (3) miembros de la comunidad científica con experiencia previa en la ejecución de actividades de divulgación en Ecuador.

Un analista de la Subsecretaría de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología ejercerá la secretaría del Comité de Evaluación y Selección, y actuará con voz, pero sin voto.

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección no podrán tener parentesco comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los postulantes de la presente convocatoria.

## 6.2 Atribuciones del Comité de Evaluación y Selección

El Comité de Evaluación y Selección tendrá las siguientes atribuciones:

1. Conocer las postulaciones participantes.
2. Evaluar las postulaciones.
3. Resolver conflictos, en el caso de existir.
4. Seleccionar los/las participantes de la semifinal, que se presentarán en la final nacional.
5. Seleccionar el/la ganador/a en la final nacional.

## 6.3 Criterios de evaluación

El Comité de Evaluación y Selección valorará las postulaciones conforme los siguientes criterios de evaluación:

Criterio de evaluación	Descripción de criterios de evaluación	Puntuación ponderada
1. Contenido divulgativo	Capacidad del participante de condensar en tres minutos los conceptos abordados en el monólogo de tal modo, que sean comprensibles por audiencias no especialistas.	40
2. Rigor científico	Respaldo científico del contenido del monólogo.	30
3. Comunicación verbal y no verbal	Capacidades comunicativas del participante, a como su capacidad de entretener y captar atención de sus oyentes.	30
	<b>Total</b>	<b>100</b>

## 6.4 El Comité de Evaluación y Selección en la semifinal

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y concluida la fase de preselección de los monólogos, las postulaciones que hayan superado esta etapa participarán en la semifinal, ante el Comité de Evaluación y Selección.

En esta fase, el Comité evaluará a los participantes y seleccionará a los cinco que obtengan los puntajes más altos, de acuerdo con el promedio resultante del baremo de calificación, para avanzar a la siguiente etapa del concurso.

#### **6.5 El Comité de Evaluación y Selección en la final nacional**

Los cinco participantes seleccionados en la semifinal participarán en la final nacional, donde se conformará nuevamente el Comité de Evaluación y Selección.

El Comité será responsable de determinar el/la ganador/a del certamen, correspondiendo el premio al participante que obtenga el puntaje promedio más alto, conforme al resultado del baremo de calificación.

### **7. PREMIACIÓN**

El Comité de Evaluación y Selección levantará un acta sobre la evaluación y selección realizada, con el fin de que las instituciones organizadoras publiquen los resultados del concurso nacional y se realice la entrega oficial del premio a el/la ganador/a.

El premio que será entregado a el/la ganador/a de la final nacional consiste en un viaje a Costa Rica para participar en la cuarta final iberoamericana del concurso, lo cual incluye:

- Un pasaje de avión en la ruta Ecuador - Costa Rica – Ecuador.

Si el/la ganador/a por motivos de fuerza mayor debidamente justificados no puede representar al Ecuador en la final iberoamericana, automáticamente el/la segundo/a mejor participante puntuado/a será acreedor/a del premio mencionado en este numeral, y será quien represente al país en la cuarta edición de la final iberoamericana, con todos los beneficios relacionados a su participación.

### **8. OBLIGACIONES**

#### **8.1 Obligaciones de el/la ganador/a del concurso nacional**

- Realizar los trámites respectivos con la Organización de Estados Iberoamericanos para recibir el premio establecido en las presentes bases de convocatoria.
- Notificar al MINEDEC, la Organización de Estados Iberoamericanos, la FECYT y a la Escuela Politécnica Nacional la recepción del premio.
- Remitir información durante su participación en el concurso “Solo de Ciencia”, en cualquier momento cuando sea solicitada por el MINEDEC, la FECYT, la Escuela Politécnica Nacional y la Organización de Estados Iberoamericanos.
- Participar como representante de Ecuador en la final iberoamericana del “Solo de Ciencia”, correspondiente a la 4ta edición.
- Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el documento legal pertinente suscrito, las presentes bases, y demás normativa aplicable.

## 8.2 Obligaciones del MINEDEC

- Verificar el cumplimiento de requisitos de las postulaciones.
- Determinar las postulaciones que cumplan con los requisitos en la primera fase.
- Notificar los resultados de la primera fase a los postulantes.
- Conformar el Comité de Evaluación y Selección que participará en las fases: semifinal y final nacional del concurso.
- Elaborar el acta sobre los resultados del Comité de Evaluación y Selección en las fases: semifinal y final nacional del concurso.
- Organizar en conjunto con la Escuela Politécnica Nacional, los eventos de la semifinal y final nacional de la cuarta edición del concurso “Solo de Ciencia Ecuador”.

## 8.3 Obligaciones de la Escuela Politécnica Nacional

- Autorizar el uso de la imagen de la Escuela Politécnica Nacional, en todos los actos de difusión del certamen de manera conjunta como institución coorganizadora.
- Promover el evento por los diferentes canales de comunicación y redes sociales institucionales.
- Organizar en conjunto con el MINEDEC, los eventos de la semifinal y final nacional de la cuarta edición del concurso “Solo de Ciencia Ecuador”.
- Gestionar la formación de los finalistas con un experto internacional.
- Apoyar a través del Club CienciaBacana en el proceso de evaluación (jurado) de los monólogos.

## 8.4 Obligaciones de la Organización de Estados Iberoamericanos

- Otorgar el premio acordado a el/la ganador/a de la final nacional del concurso, con base en la resolución del Comité de Evaluación y Selección.
- Autorizar el uso de la imagen de la Organización de Estados Iberoamericanos, en todos los actos de difusión del certamen de manera conjunta como institución coorganizadora.

## 9. AUTORÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

### 9.1 Autoría

Los y las participantes garantizarán que son los legítimos autores de los videos presentados, que ostentan los derechos de propiedad intelectual requeridos para la presentación de los trabajos, con todos sus elementos (imágenes, sonido, bandas sonoras, etc.) en el presente concurso, y que la presentación de éstos no vulnera los derechos de terceros.

Asimismo, los y las participantes se hacen responsables de reclamos que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa vigente de propiedad Intelectual.

Los organizadores del concurso no se hacen responsables de los perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejecutar las acciones legales oportunas con miras a reparar los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

## 9.2 Propiedad Intelectual sobre los videos participantes

Los organizadores deberán solicitar a los/las autores/as de los videos participantes los derechos de comunicación pública, distribución y reproducción de los mismos, con independencia de que sean o no seleccionados, para la promoción del propio concurso y de otras actividades propias de la entidad convocante realizadas en cumplimiento de sus objetivos generales.

## 10. ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Comité de Evaluación y Selección. La interpretación de estas normas corresponde a las instituciones organizadoras de Solo de Ciencia Ecuador.

## 11. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, en concreto, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales emitida el 10 de mayo de 2021, publicada en el Quinto Suplemento Nro. 459 en el Registro Oficial, los organizadores del concurso tratarán los datos personales recabados como consecuencia de la participación en la cuarta edición del Concurso de Monólogos Científicos “Solo de Ciencia Ecuador” con la finalidad de: gestión de participantes, gestión de actividades, gestión de registro, gestión de consultas, gestión de encuestas, promoción del concurso.

El tratamiento es necesario para la ejecución de un documento legal en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Con la participación en el concurso:

- Los y las finalistas autorizan la toma o publicación de las imágenes en las cuales aparezcan, para utilizar dichas fotografías o grabaciones, sin cargo, en su formato inicial, editadas, adaptadas o modificadas, para su difusión con los fines descritos en estas normas, en cualquier ámbito territorial y en cualquier medio a disposición de la organización ya sea impreso o digital, entre los que se encuentran a efectos enunciativos, pero no limitativos los siguientes: páginas web, perfiles oficiales en redes sociales o vídeo online (Facebook, YouTube, Twitter, Instagram), cartelera, folletos, o cualquier otro medio de difusión empleados por las instituciones organizadoras (prensa escrita o audiovisual) en cualquier lugar del mundo.
- Estas imágenes también serán facilitadas a otras instituciones con fines de comunicación y divulgación científica y medios de comunicación. En ningún caso, estas imágenes serán utilizadas con fines comerciales.

- Los datos de las personas seleccionadas en la final nacional (nombres y apellidos e institución) se harán públicos en página la web de los organizadores.
- Los datos de quien participe en la final iberoamericana serán comunicados a la entidad internacional encargada de su organización.

## 12. DISPOSICIONES FINALES

Los organizadores de la cuarta edición del Concurso de Monólogos Científicos “Solo de Ciencia Ecuador” se reservan el derecho de cambiar, ampliar o reducir las fechas del calendario del concurso nacional por razones de fuerza mayor.

## 13. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Participación / Postulación	Las postulaciones se realizarán desde el 09 de junio al 05 de julio de 2026
Verificación de requisitos	Entre el 06 al 08 de julio de 2026
Preselección	Entre el 09 al 10 de julio de 2026
Capacitación previa a la semifinal	21 de julio de 2026
Semifinal	31 de julio de 2026
Capacitación previa a la final nacional	Entre el 17 al 21 de agosto de 2026
Final nacional	11 de septiembre de 2026
Final iberoamericana	Noviembre de 2026

Isarelis Pérez Ones  
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (E)

## FORMATO 1

### AUTORÍA DE DATOS (Para los/las postulantes)

Yo, \_\_\_\_\_, con cédula de identidad Nro. \_\_\_\_\_, certifico y declaro:

Que soy el/la autor/a del contenido intelectual del video presentado, aprobando su contenido.

Que el video no ha sido publicado previamente, no se encuentra en proceso de revisión en otro medio, ni figura en otro trabajo aceptado para publicación.

Que como autor/a me comprometo a no someter este trabajo a consideración de otro medio mientras esté en proceso de participación en la cuarta edición del Concurso de Monólogos Científicos "Solo de Ciencia Ecuador".

Asimismo, declaro no tener vinculación laboral con los organizadores de la cuarta edición del Concurso de Monólogos Científicos "Solo de Ciencia Ecuador", ni con los miembros del Comité de Evaluación y Selección.

#### Autor/a del video:

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

CI: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha:

## FORMATO 2

### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Para los miembros del Comité de Evaluación y Selección)

Yo, \_\_\_\_\_ con número de cédula o pasaporte Nro. \_\_\_\_\_, en calidad de miembro del Comité de Evaluación y Selección de la cuarta edición del Concurso de Monólogos Científicos "Solo de Ciencia Ecuador", una vez revisadas las bases de dicho concurso, manifiesto que no existe conflicto de interés por lo que acepto voluntariamente apoyar en la evaluación y selección de el/la ganador/a del concurso.

Mediante el presente documento se garantiza la confidencialidad, integridad, disponibilidad, reserva y protección de los datos e información que se comparta e intercambie entre los participantes y el Comité de Evaluación y Selección, o se genere en el contexto de la aplicación del presente concurso, de acuerdo con la normativa vigente.

La utilización de la documentación será únicamente con el propósito de evaluarla, excluyendo la posibilidad de que pueda utilizarla para otros fines.

En el caso de encontrar algún motivo por el cual no pudiese desempeñar mis funciones y obligaciones como miembro del Comité de Evaluación y Selección, pondré en conocimiento de la Subsecretaría de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología del MINEDEC, con la debida anticipación, al correo [sdcecuador@educacion.gob.ec](mailto:sdcecuador@educacion.gob.ec)

Como constancia de lo anteriormente indicado, suscribo el presente documento para los fines pertinentes.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_

Cl.: \_\_\_\_\_